

Crédito tributario por ingresos laborales

El Crédito tributario por ingresos laborales es un crédito para algunas personas que trabajan. Todo crédito tributario normalmente implica más dinero en su bolsillo porque reduce la cantidad de impuestos que debe pagar. Es probable que este crédito (EITC) pueda significarle un reembolso. Pida más información al preparador de su declaración de impuestos.

Tenga cuidado y fijese bien en estos errores comunes.

- Incluir a un hijo que no reúna los requisitos para ser incluido.
- Presentar la declaración como persona soltera o jefe de familia cuando está casado.
- Declarar ingresos en forma incorrecta.
- Usar números de Seguro Social incorrectos.

El Contralor de Maryland ofrece asistencia a los contribuyentes

Se puede enviar por correo electrónico (e-mail) preguntas relativas a los impuestos a taxhelp@comp.state.md.us (incluyendo el nombre, la dirección y las últimas cuatro cifras del número de Seguro Social en el mensaje electrónico), o bien se puede llamar al 1-800-MD TAXES - 410-260-7980 desde Maryland Central. Se dispone de asistencia telefónica de 8 a.m. a 5 p.m. de lunes a viernes.

¿Necesita más copias de este folleto?

Puede descargar una copia de este folleto en <http://www.macpa.org/Content/Resources.aspx>.

Lo que debe saber *antes* de presentar
la declaración de impuestos

Lo que debe saber
antes de presentar
la declaración de
impuestos



Asociación de Contadores Públicos de Maryland
Habilitada desde 1901

MARYLAND
Association of
CPA_S

Licensed to Serve Since 1901.

Lo que tiene que saber de la persona que contrate para preparar la declaración de impuestos

¿Cuánto hace que prepara declaraciones de impuestos?

¿Qué experiencia tiene?

La persona que contrate tiene que tener credenciales, capacitación y experiencia para preparar declaraciones de impuestos. Pida referencias o documentación.

¿Va a darme un recibo donde conste lo que cobra por cada declaración de impuestos?

El costo de la preparación de la declaración NO debiera estar basado en el monto del reembolso fiscal. Tiene que haber un honorario estándar y se debe tratar ANTES de que la persona empiece a ayudarlo con su declaración de impuestos. Además, no use los servicios de alguien que le garantice un reembolso fiscal o que solicite el envío del reembolso fiscal a una dirección que no sea la suya.

¿Me va a entregar una copia de la declaración de impuestos completa y a devolver todos los documentos originales que le proporcioné?

El preparador de la declaración de impuestos tiene que entregarle una copia de su declaración completa y firmada, así como todos los documentos originales que usted le presentó.

¿Va a indicar una dirección y número de teléfono donde pueda ser contactado durante el transcurso del año?

Un preparador honesto le ofrecerá información de contacto y apoyo constante durante el año. Busque otro preparador de declaraciones de impuestos si el suyo no lo hace. Si es posible, obtenga alguna recomendación de un amigo o asesor de confianza para identificar un preparador de declaraciones de impuestos con experiencia y buena reputación.

¿Durante cuánto tiempo tengo que guardar mis archivos?

Tiene que guardar una copia de sus declaraciones de impuestos y los documentos correspondientes durante por lo menos cuatro años, aunque es preferible hacerlo por seis años.

¿Va a firmar mi declaración de impuestos en carácter de persona encargada de prepararla?

El preparador de declaraciones de impuestos debe llenar la sección correspondiente y firmar en el renglón que está al pie de la declaración de impuestos, cerca de su firma. No se debe indicar *self-prepared* si usa los servicios de un preparador de declaraciones de impuestos y paga por ellos.

¿Va a estar a mi disposición para representarme o asesorarme si soy objeto de una auditoría?

Si recibe una carta del IRS o de otra agencia estatal y tiene que responder, usted DEBE hacerlo. Solamente los abogados, contadores públicos (CPA) y agentes inscritos pueden representar a los contribuyentes ante el IRS en todos los asuntos, incluso auditorías, acciones judiciales con fines de cobro y apelaciones. Otros preparadores de impuestos pueden representar a los contribuyentes únicamente en aquellas auditorías relacionadas con alguna declaración que hayan firmado como preparador.

Lo que tiene que saber de su declaración de impuestos

¿Qué tengo que llevarle a mi preparador de impuestos?

- 1) La copia de la declaración de impuestos del año anterior.
- 2) Los formularios W-2, 1099, y recibos de donaciones de caridad. El preparador de impuestos podría pedirle otros recibos o documentos durante la reunión inicial.
- 3) Lleve algún documento de identificación, ya sea el registro de conductor, la tarjeta del Seguro Social y/o ITIN (Número de Identificación Tributaria Individual). El número ITIN tiene nueve cifras y el IRS lo extiende a aquellas personas que no reúnen los requisitos para tener un número de Seguro Social. Este número se otorga en forma independiente del estado migratorio de la persona.

¿Qué tengo que preguntarle a mi preparador de impuestos?

Antes de firmar la declaración de impuestos, procure formular todas las preguntas necesarias para aclarar lo que no entienda. No tenga vergüenza de hacer preguntas. Es importante que la declaración de impuestos esté completa y correcta. No se olvide que, en última instancia, es usted el responsable de la declaración de impuestos y toda información errónea o fraudulenta provocará situaciones de impuestos atrasados, multas e intereses.

¿Cuáles son mis responsabilidades?

Tiene que comprobar que la declaración de impuestos esté correcta. Antes de firmar la declaración de impuestos, compruebe que el nombre, la dirección, el número de Seguro Social o ITIN (según lo definido antes) estén correctos. Revise la lista de deducciones y personas a cargo para ver que estén bien también. No firme una declaración en blanco, procure que el preparador de la declaración de impuestos llene todo el formulario en su presencia. Asegúrese de que firme y feche la declaración con tinta, nunca con lápiz.

¿Voy a recibir un reembolso?

No todos los contribuyentes reciben un reembolso. Tenga en cuenta que los reembolsos son el resultado de haber pagado de más. Si se deduce el monto correcto de impuestos de su cheque de sueldo, no recibirá un reembolso. Pida al preparador de la declaración de impuestos que se lo explique.

Si voy a recibir un reembolso, ¿cómo lo recibiré y en cuánto tiempo?

Si se envía la declaración de impuestos por correo, recibirá el reembolso en un plazo de ocho semanas. Si envía la declaración de impuestos mediante transmisión electrónica, usando E-file, tiene la opción de recibir un depósito directo en su cuenta bancaria o un cheque por correo. Las formas más rápidas de recibir el reembolso son E-file y depósito directo, dado que por lo general se recibe a las tres semanas. Se puede averiguar en qué condición se encuentra el reembolso DESPUÉS DE SEIS SEMANAS (haya usado E-file o no) en www.irs.gov. (haga clic en Dónde está mi reembolso (*Where's My Refund*) y siga las instrucciones de la página) o bien se puede llamar al teléfono especial para reembolsos (*Refund Hotline*) al (800) 829-1954.

Préstamo anticipo del reembolso (Refund Anticipation Loans - RALs)

¿Qué es un Préstamo anticipo del reembolso o RAL?

Se trata de un préstamo, NO es un reembolso de impuestos. El RAL es un préstamo con intereses altos que se otorga como anticipo del reembolso de impuestos que recibirá el contribuyente. Estos préstamos tienen una tasa porcentual anual que oscila entre 40% y 700%.

¿Qué es un "reembolso instantáneo"?

No existe tal cosa, sino que se refiere a los Préstamos anticipo de reembolso que se mencionaron antes y cuestan un porcentaje del reembolso total.

¿Se recibe el reembolso más rápido con un Préstamo anticipo del reembolso?

Es probable que reciba el reembolso una semana antes de lo que recibiría si utiliza E-file. ¿Pero vale la pena si tenemos en cuenta lo que cuesta? La mayoría de los profesionales especialistas en impuestos aconsejan esperar esa semana extra para obtener el reembolso COMPLETO.

¿Qué se debe preguntar antes de obtener un RAL?

Pida al preparador de impuestos que le explique todos los gastos que involucra y toda otra deducción que se hará del reembolso en sí. Pregúntele cuál será el monto del reembolso TRAS haber pagado todos esos gastos y deducciones. Opte por usar E-file.